MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

DECRETO N° 1034 /

TEMUCO, 09 ABR. 2015

VISTOS:

1.- La solicitud de devolución de dinero a nombre de Don Juan Angel Virino Navarrete Luraschi.
2.- La Ordenanza N° 02/24.12.93 sobre comercio
3.- Lo dispuesto en DL 3.093 de 1979.
4.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos del Municipio.-
5.- El Decreto Alcaldicio N°792 del 20.03.2015.-
6.- Las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

Que, el Rut de Don Juan Navarrete Luraschi que se indica en el decreto Alcaldicio N° 792 del 20.03.2015, no corresponde al mencionado contribuyente.

DECRETO:

1.- Rectificase el número de Rut del Señor Juan Navarrete Luraschi que fue erróneamente señalado en el decreto Alcaldicio N° 792 del 20.03.2015.-

DONDE DICE: RUT
DEBE DECIR : RUT

2.- La Dirección de Administración y Finanzas procederá a efectuar las modificaciones que correspondan, originada por error del N° de Rut del señor Juan Navarrete Luraschi , por la aplicación de este Decreto.

3.- La secretaria Municipal, procederá a notificar al interesado del contenido del presente decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

SECRETARIO MUNICIPAL MUNICIPALIDAD TEMUCO TEMUCO

WALTER JACOBI BAUMANN
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

MUNICIPALIDAD DE TEMUCO DIRECTOR Administración y Finanzas

POR ORDEN DEL ALCALDE
PATRICIO TURRA PICHUN
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS (S)

-Of. De Partes
- Adquisiciones
- Contabilidad
-Depto. De Rentas
- Unidad de Patentes Comerciales
- Interesado (Secretaria Municipal)

LCV/jpc

IDOC N° 871305 /